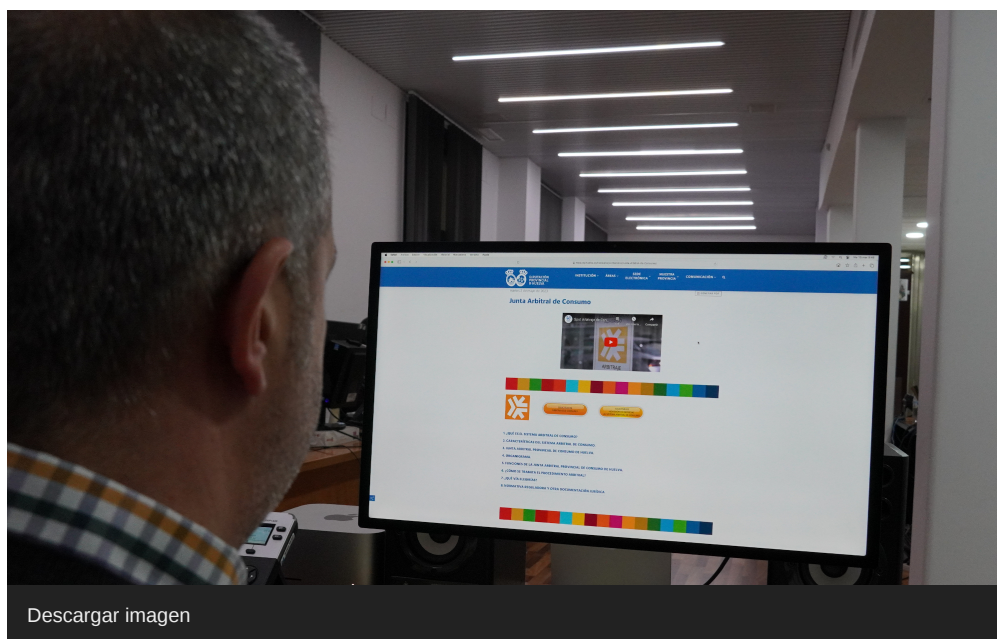


viernes 15 de marzo de 2024

La Diputación de Huelva impulsa el área de Consumo para ofrecer una respuesta rápida y efectiva a la ciudadanía

Este departamento quiere promover la práctica del arbitraje como vía alternativa de resolución de conflictos en pro de los derechos de las personas consumidoras



La Diputación de Huelva, a través del área de Consumo, trabaja con el objetivo de ofrecer una respuesta rápida y efectiva a la ciudadanía en esta materia. Para ello, desde el organismo provincial se pretende fomentar la adhesión de las empresas onubenses al Sistema Arbitral de Consumo, mantener encuentros y reuniones con las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC) y los Puntos de Información al Consumidor (PIC), así como implantar un

arbitraje de consumo íntegramente virtual, entre otras cuestiones.

Después de una etapa de inactividad, el área de Consumo de la Diputación de Huelva está trabajando para promover el arbitraje como vía alternativa de la resolución de conflictos en pro de los derechos de las personas consumidoras. Con el objetivo de promocionar el consumo de proximidad y de fomentar y mantener la adhesión a la Junta Arbitral de Consumo, el área tiene entre sus objetivos recabar nuevas adhesiones de empresas locales a la Junta.

Actualmente se cuenta con un censo de empresas adheridas de 3.274 y se considera fundamental incidir en acciones para fomentar y mantener la adhesión. Desde el área se quiere retomar la función de Junta Arbitral Provincial de Consumo, de manera que sean trasladadas las solicitudes de arbitraje de los consumidores que residen en la provincia de Huelva.

Al mismo tiempo, se ha marcado como objetivo ofrecer la posibilidad de realizar el trámite de audiencia de manera virtual, para hacer más ágil el procedimiento y evitar el traslado físico del consumidor.

Igualmente, se quiere actualizar la relación de OMIC y PIC que existen en la provincia para, de esta forma, tener una idea real del mapa del consumo en la provincia, y fomentar las relaciones con las asociaciones de consumidores activas en la provincia: ACU-HUELVA y AL-ANDALUS. También se han previsto reuniones con otras instituciones que tienen competencias en materia de consumo como la Junta de Andalucía, el ayuntamiento de Huelva, y el Gobierno Central.

Las competencias del área de Consumo abarcan desde la información y orientación a los consumidores; brindar apoyo y fomentar las organizaciones o asociaciones de consumidores; promocionar y gestionar el arbitraje para la solución de quejas o conflictos y llevar a cabo el ejercicio de acciones civiles cuando sea necesario, colaboración en la asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios en el ejercicio de sus competencias y realización de estudios de mercado.